I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02609 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: 05 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1914 de fecha 17.06.2010 mediante el cual se aprueban las bases de licitación y se ordena llamar a propuesta pública denominada "Conservación 13 plazas de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-7-LP10);

2.- El Memorándum Nº 288 de fecha 25.06.2010 de la Secplac y presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite su informe de la apertura de la propuesta mencionada precedentemente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Conservación 13 plazas de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-7-LP10) de acuerdo a la siguiente estructura:

CVI Construcción y Servicios de Ingeniería Ltda..
Grupo 1
Plazas: Diego Wittaker, Villa Araucaria y Gral. Freire
MONTO: $38.798.760 IVA incluido. PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días.

Ingeniería y Servicios García Kocher Ltda..
Grupo 2
Plazas: El Salitre, Manuel Rodríguez, Abel González, Ángel Burgueño, Villa Tokio, Francisco Encina y Miguel de Cervantes
MONTO: $51.189.559 IVA incluido. PLAZO DE EJECUCIÓN: 70 días.

Ceiba Ltda.
Plazas: Mohamed Batich Malek Bombero Encalada, Electrón y Los Lirios
MONTO: $38.912.785IVA incluido. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoria Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR
CONTROL